

Arroyo del Alamillo (ES6150020)



Trébol de cuatro hojas (*Marsilea batardae*). Autora: Úrsula Osuna

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 111/2015, de 17 de marzo. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Gestión de la ZEC Arroyo del Alamillo (ES6150020)

Aprobado por la Orden de 8 de mayo de 2015. [↗](#) [↗](#)

3. Ámbito territorial

Superficie aproximada: 53,24 ha

Términos municipales: Ayamonte y Villablanca (Huelva)

Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

La vegetación potencial de este espacio es la serie *Myrto communis-Querceto rotundifoliae* S. de la encina (*Quercus rotundifolia*), así como otras formaciones constituida por saucedas, alisedas, fresnedas y tamujares.

Asociada al curso fluvial, aparecen formaciones acuáticas constituidas por *Ranunculus peltatus* y vegetación arbustiva riparia, como zarzales-adelfares. Por otro lado, la existencia de aguas poco profundas, con inundaciones temporales y buena iluminación, permite la presencia de algunas especies de interés como el trébol de cuatro hojas (*Marsilea batardae*), catalogada como en peligro de extinción en el CAEA.

Fauna relevante

Distintas especies de avifauna, anfibios, reptiles y peces encuentran en este espacio lugares de refugio, alimentación, nidificación y cría.

Entre las aves se pueden encontrar sisón común (*Tetrax tetrax*), avutarda (*Otis tarda*) y ganga ortega (*Pterocles orientalis*). Entre los anfibios destacan sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*), sapo partero ibérico (*Alytes cisternasii*) y sapillo moteado ibérico (*Pelodytes ibericus*), y entre los reptiles, galápago leproso (*Mauremys leprosa*), galápago europeo (*Emys orbicularis*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 4 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 1 tiene carácter prioritario: «Lagunas y charcas temporales mediterráneas (3170*)».

Los otros HIC son «Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosae*) (1420)», «Dehesas perennifolias de *Quercus spp.* (6310)» y «Bosques de *Quercus rotundifolia* (9340)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Ecosistema fluvial
- Trébol de cuatro hojas (*Marsilea batardae*)

[Más información sobre el espacio](#) 